



JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE NEIVA HUILA

Proceso ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicación 41001-41-05-001-2021-00538-00
Accionantes MIRYANI CALDERÓN MARTÍNEZ
Accionado CHATARRERÍA IBAGUÉ

Neiva-Huila, 14 de diciembre de 2021

En aras de garantizar la efectiva notificación la presente acción constitucional de **CHATARRERÍA IBAGUÉ**, como quiera que la misma no ha sido posible, este Despacho Judicial, **DISPONE:**

PRIMERO. - Por secretaría procédase a la publicación de esta acción constitucional a través de la página web de la Rama Judicial.

SEGUNDO. – **OFICIAR** a la **CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA**, a fin de que expida copia del certificado de existencia y representación legal de **CHATARRERÍA IBAGUÉ**.

Líbrese las correspondientes comunicaciones.

NOTIFÍQUESE,

MAYERLY SALAZAR ZULETA
Jueza
R.A.C.M.